

MINISTERIO DE DEFENSA

13051 ORDEN 432/38629/1997, de 9 de junio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan en el anexo I de la presente Orden, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al excelentísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 9 de junio de 1997.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

ANEXO I

PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Puesto de trabajo	Número de puestos	Nivel	Complemento específico Pesetas	Localidad	Grupo	Méritos preferentes
Secretaría de Estado de la Defensa						
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA						
SDG. de Patrimonio						
Jefe de Unidad	1	28	1.539.456	Madrid ...	A	Licenciado en Derecho. Conocimientos sobre fiscalización municipal. Experiencia en gestión del patrimonio inmobiliario del Estado y en temas urbanísticos.
Subsecretaría de Defensa						
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL						
Órgano de Dirección						
Secretario/a de Director general	2	16	547.692	Madrid ...	C/D	Experiencia en puesto de trabajo similar. Conocimientos de informática a nivel usuario.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR						
Órgano de Dirección						
Secretario/a de Director general	2	16	547.692	Madrid ...	C/D	Experiencia en puesto de trabajo similar. Conocimientos de informática a nivel usuario.

ANEXO II

MINISTERIO DE DEFENSA

DATOS PERSONALES

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala:	Grupo:	NRP:
Domicilio, calle y número:	Localidad:	Provincia:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro directivo:	Localidad:	
Puesto:	Nivel:	Complemento específico:	Situación:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciado por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	C. Específico	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta currículum.

En a de de 199....

(Firma del interesado)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13052 ORDEN de 13 de junio de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública (11/1997) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta decimocuarta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes: Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 13 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

Subsecretaría de Economía y Hacienda

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Vicesecretaría General Técnica para Asuntos de Comercio, Turismo y PYMES

Plaza: 1. Denominación del puesto: Vicesecretario general técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho, conocimientos y experiencia en materia de comercio exterior y organización económica internacional, conocimientos de la regulación europea sobre empresas.

DIRECCIONES TERRITORIALES DE ECONOMÍA Y COMERCIO

Dirección Territorial de Economía y Comercio en la Rioja (Logroño)

Plaza: 2. Denominación del puesto: Director territorial. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.937.292 pesetas. Localidad: Logroño. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en comercio exterior, conocimiento de la normativa española y comunitaria sobre relaciones comerciales, dominio de dos idiomas comunitarios.

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Unidad de Apoyo

Plaza: 3. Denominación del puesto: Coordinador Área Tributaria. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho, conocimientos del sistema tributario en general, conocimientos informáticos.

Subdirección General de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas

Plaza: 4. Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.680.100 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Amplios conocimientos en la elaboración e interpretación de la normativa tributaria en general y, en especial, la referida a los impuestos sobre la renta.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN TARRAGONA

Gerencia Territorial de Tarragona

Plaza: 5. Denominación del puesto: Gerente. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.626.256 pesetas. Localidad: Tarragona. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en catastros inmobiliarios y en fiscalidad inmobiliaria.